

Comunicado de Prensa No. 6/2019

Ciudad de México a 25 de febrero de 2019

EL IFT PUBLICA EL CALENDARIO DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS QUE REALIZARÁ DURANTE 2019

- *El Calendario Anual de Consultas Públicas, que para este año prevé al menos 20 procesos, es un instrumento de planeación y transparencia regulatoria del Instituto.*
- *Permite conocer anticipadamente los temas de competencia y regulación en telecomunicaciones y radiodifusión que el IFT emitirá para que, previamente, la ciudadanía pueda opinar sobre ellos.*
- *Desde su creación, el Instituto ha realizado 129 consultas públicas, que han permitido generar regulación bajo principios de transparencia y la participación ciudadana.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) da a conocer en su portal de internet el Calendario Anual de Consultas Públicas 2019, mediante el cual el público en general podrá conocer los procesos previstos para el presente año en materia de regulación y competencia en telecomunicaciones y radiodifusión.

El Calendario para este 2019 contempla la realización de, al menos, 20 procesos de consulta pública y detalla la unidad administrativa del IFT responsable de cada proceso, el periodo estimado para su realización, el objeto materia de la consulta y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final.

Entre los temas previstos para las consultas públicas de este año destacan los relacionados con:

- Lineamientos del Registro Público de Concesiones;
- Actualización de las reglas de portabilidad;
- Efectividad de las medidas impuestas a los agentes económicos preponderantes en telecomunicaciones y radiodifusión;
- Lineamientos para la homologación de equipos de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y,
- Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite.

Comunicado de Prensa No. 6/2019

Desde su creación, el IFT ha llevado a cabo 129 consultas públicas, a través de las cuales se han obtenido casi 3 mil comentarios de la industria, sociedad civil, academia y público en general, que han permitido al Instituto generar regulación bajo principios de transparencia y participación ciudadana.

Para el Instituto es de la mayor importancia conocer, previo a su emisión y de manera directa, las consideraciones de los destinatarios e interesados en la regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, lo que permite contar con elementos adicionales para la emisión de regulación útil, pertinente y oportuna.

El Calendario puede consultarse en el portal <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/calendario>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx